

Paz, María Fernanda y Nicholas Risdell (coords.) (2014).
Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: Problemas comunes, lecturas diversas.
México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM y Editorial Porrúa, 256 p.

**Los conflictos socioambientales en México.
Aportaciones desde la antropología social**

*Darcy Tetreault**

El libro *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México*, coordinado por Fernanda Paz y Nicholas Risdell, nace del Seminario sobre Conflictos Socioambientales y Movilización Social realizado durante 2011 y 2012 en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en Cuernavaca.¹ El libro descansa sobre investigaciones de campo intensivas, la revisión colectiva de literatura relevante y discusiones teóricas y conceptuales. Constituye una excelente colección de estudios sobre diversos casos de conflictividad socioambiental, además de presumir acercamientos antropológicos novedosos para echar luz sobre las causas y dinámicas de los conflictos —y “no conflictos”— frente a la contaminación, el despojo y el agravio socioambiental que hemos observado a lo largo del país durante los últimos años.

En la introducción se hace explícito que los autores no buscan crear una escuela sino más bien, en palabras de Paz, “dar cabida a reflexiones sobre problemas comunes desde lecturas diversas” (p. 10). De acuerdo con lo anterior, se aprecian en el libro diversos objetos de estudio y postu-

* Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo. Líneas de investigación: ecología política, movimientos sociales y ambientales, pobreza, políticas públicas y estudios rurales. Correo electrónico: darcytetreault@yahoo.com

¹ Tuve el gusto de participar en un par de sesiones de este seminario, primero de manera virtual a través del Skype y posteriormente en vivo en noviembre de 2011 cuando Fernanda Paz me invitó a participar en un taller llevado cabo en las instalaciones del CRIM, en Cuernavaca. El taller fue muy enriquecedor, así como los debates e intercambios que hemos compartido en varias ocasiones; esta reseña pretende darles continuidad.

ras opuestas entre los autores. Por otra parte, como se señala en la introducción, todos los autores comparten un enfoque analítico que pone en el centro las relaciones de poder entre distintos actores. Como se verá, esto se traduce en una epistemología que se inclina hacia el constructivismo social, sin dejar a un lado aspectos materialistas.

El libro comprende una introducción y ocho capítulos, siete de los cuales son estudios de caso. Estos incluyen: la contaminación industrial y la megaminería en el valle de San Luis Potosí; Caballo Blanco, el proyecto de megaminería de la compañía canadiense Goldcorp en Veracruz; la contaminación petrolera provocada por Petróleos Mexicanos (Pemex) en el mismo estado; los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca; el relleno sanitario en Loma de Mejía, Morelos; la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales; y La Parota, el caso emblemático de resistencia exitosa en contra de la construcción de una mega-represa hidroeléctrica en el estado de Guerrero.

Esta colección de estudios de caso se contextualiza a partir del primer capítulo del libro, escrito por Fernanda Paz, quien retoma una perspectiva nacional, con base en datos recolectados y sistematizados entre 2009 y 2012 a través de su participación en la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) y por medio de una revisión sistemática de periódicos con alcance nacional. Su objetivo es dimensionar el fenómeno en el plano nacional y mostrar las complejas aristas de los conflictos socioambientales (p. 14). Es, por tanto, un texto complejo y sumamente importante que requiere una lectura cuidadosa. Empecemos con una reseña del capítulo de Fernanda Paz, para posteriormente analizar tres capítulos adicionales que se destacan por sus acercamientos innovadores a la temática.

El capítulo de Fernanda Paz se titula *Conflictos socioambientales en México ¿qué está en disputa?* Es el segundo texto que Fernanda Paz ha publicado para divulgar los resultados de su investigación. En el primer recuento de conflictos (Paz, 2012) hubo 95 casos en su base de datos, ahora son 133. El texto más reciente no solo actualiza los datos, también muestra la maduración de un largo proceso de reflexión e investigación sobre el mismo tema. Paz desarrolla una visión panorámica de los conflictos socioambientales en México, identifica tendencias y describe en términos cualitativos y cuantitativos el complejo terreno de conflictividad, con referencia a los principales casos que responden a la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, la megaminería, la construcción de grandes represas, basureros, desarrollos turísticos, carreteras y los múltiples agravios socioambientales en el ámbito urbano.

En su trabajo anterior Paz (2012) propuso analizar los conflictos socioambientales en México a través de dos enfoques: uno materialista y estructuralista, que parte de la relación sociedad–ambiente en el marco del modelo económico dominante, con referencia al trabajo de Martínez Alier (2006); y otro constructivista, enfocado en los “medios de subsistencia, espacios de vida y también

las formas de organización societaria y los procesos culturales que las estructuran y dan sentido” (p. 31), con referencia al trabajo de Arturo Escobar (2006). En su capítulo del libro aquí reseñado, Paz reafirma implícitamente esta apertura a la pluralidad epistemológica al mismo tiempo que define con mayor claridad su propio acercamiento. Su punto de partida es una clarificación conceptual para diferenciar entre un *conflicto* y un *problema* socioambiental. Siguiendo la postura de Georg Simmel de la Escuela de Frankfurt, precisa que no todas las afectaciones por un problema ambiental llevan a la confrontación entre actores; esto solo sucede “cuando existe conciencia de agravio y se actúa en consecuencia” (p. 6).

Paz diferencia entre tres tipos de conflictos socioambientales en México: 1) aquellos que giran en torno al control de los recursos naturales, con la particularidad que el recurso en disputa no cambia de uso, solo de poseedor; 2) los que tienen que ver con “el uso o gestión de los mismos”; y 3) “los que se derivan de la afectación o riesgo de afectación socioambiental” (p. 15). Parece que en esta tipología el segundo tipo traslapa con los otros dos. En todo caso, puesto que el 86% de los 133 casos de conflictividad ambiental en su base de datos corresponde al tercer tipo, el análisis se enfoca en estos: conflictos en torno a afectación o riesgo de afectación socioambiental. Llama la atención que, de estos, dos terceras partes responden al *riesgo*, y los demás a condiciones existentes de afectación socioambiental.

Paz marca su distancia de las explicaciones estructuralistas y ubica su acercamiento en una especie de constructivismo que “busca reconocer la forma cómo los sujetos interpretan el agravio, construyen su objeto de disputa y lo defienden en un marco de relaciones de poder” (p. 16). Por otra parte, aunque Paz considera que las explicaciones estructurales sean “deterministas” o “esencialistas”, reconoce que los conflictos socioambientales en México están “insertos en la trama del poder global y no como un puñado de casos aislados que encuentran su explicación en las particularidades de las dinámicas locales” (p. 14). Según la autora, esta es una de las características que distinguen los conflictos socioambientales actuales de los del pasado.

Sobre este detalle, no estamos de acuerdo. Me parece que desde la Conquista hasta el presente la trama del poder global ha condicionado la manera en que México se inserta en la economía mundial y la formulación de las políticas públicas nacionales. Esta configuración de fuerzas estructurales y luchas sociales ha evolucionado en el transcurso del tiempo con rupturas y reconfiguraciones hasta el presente. Como tal, la ola de conflictos socioambientales durante las últimas dos décadas emerge tras la privatización de compañías paraestatales, la liberalización de la economía y la desregulación a favor del gran capital nacional y transnacional. De hecho, México se destaca en la región de América Latina por ser uno de los países que más se han apegado a la ortodoxia neoliberal, por eso la importancia de analizar los conflictos socioambientales en el mismo país.

Relacionado con lo anterior, aún desde un punto de vista crítico, podemos cuestionar la siguiente interpretación que Paz obtiene de sus resultados: “mientras que los casos de afectación están vinculados fundamentalmente a la falta de vigilancia y aplicación de la normatividad, así como a ciertas decisiones de gestión pública; los conflictos que surgen como resistencia al riesgo de afectación están directamente relacionados con proyectos de inversión de capital” (p. 17). ¿Esto quiere decir que los casos de afectación existente no corresponden también en última instancia a proyectos de inversión de capital?

Al revisar los casos mencionados en la sección del capítulo titulada “Conflictos por afectación socioambiental” se encuentran múltiples ejemplos de contaminación de aguas superficiales provocada por las industrias privadas y paraestatales. En estos casos y otros los proyectos de inversión de capital ya están en una etapa de producción, con capital fijo en los corredores de infraestructura industrial. Tomando en cuenta la escasa posibilidad en la actual coyuntura neoliberal de cerrar las industrias lucrativas de empresas transnacionales que han invertido grandes cantidades de dinero, es entendible que las luchas en torno a las afectaciones ambientales existentes tienden a formular demandas enfocadas en obligar a las autoridades a aplicar la normatividad ambiental y compensar a los afectados. En esta reinterpretación de los datos empíricos presentados por Paz, todos los conflictos socioambientales que corresponden al tercer tipo de su tipología están directamente relacionados con proyectos de inversión de capital, algunos en la fase de producción (con afectaciones existentes) y otros que todavía están en la fase de aprobación (riesgo de afectación). Los primeros tienden a desembocar en luchas que asumen una postura reformista; los segundos en movimientos de resistencia que articulan una negativa enfática al proyecto en cuestión, estos son los más comunes.

Comentemos ahora tres capítulos particularmente interesantes, empezando con el de David Madrigal, titulado *Conflictos y No Conflictos en el Valle de San Luis Potosí. Análisis de la dimensión conflictiva de lo socioambiental a partir de dos casos*. Madrigal introduce el concepto novedoso de “no conflicto” para analizar los procesos que dan lugar a situaciones de “armonía bajo tensión”. Estas situaciones están ilustradas en dos estudios de caso en el valle de San Luis Potosí: la Nueva Zapatilla, una población reubicada al lado de los patios de lixiviación de la mina San Xavier; y el caso menos conocido de la Fracción de Milpillas donde algunas formas de contaminación se han convertido paradójicamente en una fuente de ingresos para los pobladores locales. Estos dos estudios de caso se inscriben en una investigación más amplia sobre la conflictividad socioambiental en el Valle de San Luis Potosí, con base en la identificación de 46 casos en la misma región. En este sentido, se puede apreciar lo que el metodólogo Robert Yin (2009) llama “casos múltiples” con “múltiples unidades de análisis”, unas ‘incrustadas’ en otras. Madrigal aporta evidencia empírica y elementos conceptuales originales para explicar por qué los conflictos socioambientales estallan

en algunas situaciones concretas y no en otras, dibujando así un área gris entre un “conflicto” y una situación de “no conflicto”.

El capítulo escrito por Francesco Panico y Claudio Garibay, *Aportaciones de una historia antropológica al estudio del conflicto en un enclave minero: el caso “Caballo Blanco”, Veracruz, México*, se destaca por la manera balanceada en que articula factores histórico-estructurales y agencia en un estudio de caso anclado en el ámbito local. Los autores afirman que su acercamiento está “antropológicamente orientado del pasado” y que tiene el objetivo de “ayudar a comprender los procesos históricos de transformación territorial que [...] se dan en función de una disyuntiva generada por maneras distintas de representar y construir el espacio a partir de un marcado desequilibrio de las relaciones de poder” (p. 93). Esto se hace a través de un análisis del caso de Caballo Blanco, en el estado de Veracruz, donde la empresa canadiense Goldcorp ha impugnado por construir una gigantesca mina de oro a cielo abierto a pocos kilómetros de la planta de energía nuclear Laguna Verde. A través de una investigación que toma en cuenta la inserción de la costa central de Veracruz en los procesos de acumulación de capital desde el siglo XIX, Panico y Garibay reconstruyen la transformación del territorio tomando en cuenta las relaciones de poder entre distintos grupos sociales, así como la funcionalidad productiva y los significados socioculturales atribuidos al mismo territorio. Llegan a la conclusión de que “los conflictos son determinados por praxis territoriales distintas, que actúan tanto a nivel material como simbólico” (p. 107).

En el capítulo titulado “Basura, barrancas y broncas”, Nicholas Risdell adopta un acercamiento que confirma la observación de que los conflictos socioambientales se desenvuelven tanto en su dimensión material como en la simbólica. Su interés es comprender las motivaciones de la movilización, desde un punto de vista antropológico, que pretende “reconstruir las expresiones de la injusticia durante el conflicto” (p. 163). El capítulo empieza con una amplia exploración del concepto de justicia ambiental. Siguiendo a David Scholsberg y otros, argumenta que dicho concepto va más allá del aspecto material de la injusticia distributiva; incluye dos aspectos adicionales: la injusticia de procedimiento, por la falta de oportunidades genuinas de participar en la toma de decisiones; y la injusticia de reconocimiento, definido como “la institucionalización de ciertos patrones de valor cultural que llegan a ocupar una posición dominante” (p. 168).

Risdell demuestra la presencia de estas tres dimensiones de la injusticia ambiental en el caso del relleno sanitario construido en Loma de Mejía en la periferia de Cuernavaca. En este caso, la falta de reconocimiento no se refiere tanto a la presencia de una cultura o identidad distinta, sino al desconocimiento de los derechos de los ciudadanos opositores; las autoridades no reconocieron la legitimidad de sus discursos, conocimientos y propuestas. Con todo, es un excelente capítulo que demuestra cómo una afectación o riesgo de afectación socioambiental puede detonarse en una

movilización de resistencia sostenida, como respuesta no solo a agravios materiales, sino también a los de procedimientos y falta de reconocimiento.

Comentarios finales

En el campo de la ecología política se han perfilado dos tendencias epistemológicas: una materialista y la otra constructivista. En la formulación de Peter Brosius (1999:17), el estilo materialista “toma como punto de partida la existencia de una base material/ecológica y una serie de actores, con diferentes niveles de poder, pero con intereses bien definidos, que se enfrentan a las demandas de recursos de parte de otros actores en un contexto ecológico particular”. Por su parte, el estilo constructivista dimana de la teoría social posestructuralista en la medida en que se enfoca en el discurso. Este estilo ha sido desarrollado por el antropólogo colombiano Arturo Escobar. En palabras de Brosius, el constructivismo “considera que ‘la naturaleza’, así como las identidades e intereses de varios agentes, son contingentes y problemáticos” (*ibíd.*).

Los autores que han contribuido al libro que aquí se reseña se inclinan hacia el estilo constructivista, con aportaciones desde la antropología social. Ponen la lupa sobre la construcción de sujetos, redes sociales y territorialidades, dentro de una matriz de relaciones de poder entre empresas privadas, agencias gubernamentales, afectados ambientales y aliados heterogéneos. De esta manera, los autores de este libro ayudan a explicar qué es un conflicto socioambiental, por qué brotan en algunos contextos y no en otros, y cómo se construyen y sostienen los movimientos de resistencia.

El libro sale a la luz en un momento oportuno, ante la multiplicación de conflictos sociales con alto contenido ecológico a lo largo del país y en otras partes de América Latina, y en una coyuntura nacional marcada por la extensión de las reformas neoliberales al sector energético y la emergencia de grandes movilizaciones sociales. Nace como un punto de referencia obligatorio para todos los estudiosos de conflictos socioambientales, además de ser una herramienta conceptual y teórica para el activismo social que se inscribe en la justicia ambiental.

Referencias

- Brosius, Peter (1999). "Comments", en *Current Anthropology*, 40 (1), pp. 16-17.
- Escobar, Arturo (2006). "Difference and conflict in the struggle over natural resources: a political ecology framework", en *Development*, 49 (3), pp. 6-13.
- Paz, María Fernanda (2012). "Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México", en Darcy Tetreault, Heliodoro Ochoa García y Eduardo Hernández González (coords.). *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. Talquepaque: ITESO, pp. 27-47.
- Martínez Alier, Joan (2006). "*El ecologismo de los pobres, conflictos ambientales y lenguajes de valoración*". Barcelona: Icaria / Antrazyt / Flacso, 368 p.
- Yin, Robert (2009). "*Case Study Research. Design and Methods*". Los Angeles: Sage, 219 p.

Recibido: 9 de marzo de 2015

Aceptado: 30 de abril de 2015